



México, D.F., a 5 de julio de 1993.

GAF/SRF/FP 4809

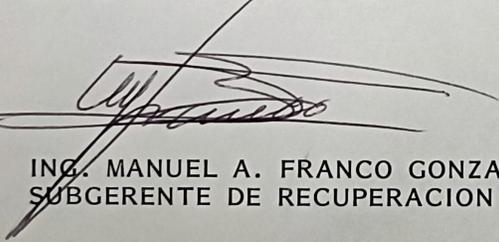
SR. (A).: JOSE CARMONA HERRERA
P R E S E N T E .

Por medio de la presente, hago constar que en relación con el contrato - No. 60-912 de compra-venta con Reserva de Dominio celebrado con el BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. (Hoy S.N.C) como Institución Fiduciaria del FIDEICOMISO DE LIQUIDACION DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, que tuvo por objeto el Certificado de Participación Inmobiliaria no Amortizable, con respecto al Lote de Terreno No. 912, Manzana 60, Fraccionamiento Colina del Sur, en Mixcoac, D.F.

A la fecha en los registros con que cuenta este Fideicomiso, el precio pactado se encuentra **"TOTALMENTE LIQUIDADO"**. Por lo que a petición del interesado, se extiende la presente constancia.

"EL PRESENTE DOCUMENTO NO SURTE EFECTO DE INSTRUCCION NOTARIAL"

A T E N T A M E N T E .


ING. MANUEL A. FRANCO GONZALEZ SALAS
SUBGERENTE DE RECUPERACION FINANCIERA.

c.c.p C.P. SALVADOR MARTINEZ CISNEROS.-Gerente de Administración y Finanzas.

c.c.p LIC. ALFREDO GONZALEZ MARTINEZ.-Coordinador Jurídico.

c.c.p C.P. FERNANDO MANCILLAS RAMOS.-Subgerente de Contabilidad.

MAFGS*RPS*AMT*era

Añil No. 571 Col. Granjas México C.P. 08400 México, D. F. (915) Tel. 649-19-64